Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento presenta las actividades necesarias para poder continuar con la modernización del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, permitiendo las mejoras continuas para que las personas físicas y morales con la necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria cuenten con trámites registrales más eficientes, modernos y con plena certeza jurídica.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria, para poder cumplir con el fin de los PP que es contribuir a mejorar y garantizar la certeza jurídica en el tráfico inmobiliario del Estado de Puebla, mediante la actualización, modernización e implementación de mejoras en el Registro Público de la Propiedad del Estado, siendo los beneficiarios las personas físicas o morales con actividad económica, que soliciten algún servicio o tramite registral en el Estado.

E017 – Modernización del Registro Público de la Propiedad

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

Secretaría de Planeación y Finanzas

Ejercicio fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2021	19/11/2020	Elaboración del Diagnóstico del Programa Presupuestario E017 – Modernización del Registro Público de la Propiedad
REV: 01 2022	26/09/2022	Elaboración del Diagnóstico del Programa Presupuestario E017 – Modernización del Registro Público de la Propiedad
REV: 01 2023	14/03/2023	Elaboración del Diagnóstico del Programa Presupuestario E017 – Modernización del Registro Público de la Propiedad

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema 5
1.1 Antecedentes 5
1.2 Definición del problema. 5
1.3 Justificación del PP 5
1.4 Estado actual del problema. 5
1.5 Evolución del problema. 6
1.6 Experiencias de atención 6
1.7 Árbol de problemas 7
2. Objetivos 8
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención 8
2.2 Árbol de objetivos. 8
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 9
2.4 Concentrado 9
3. Cobertura 11
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información 11
3.2 Estrategia de cobertura. 12
4. Análisis de similitudes o complementariedades 13
4.1 Complementariedad y coincidencias 13
5. Presupuesto 14
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario 14
5.2 Fuentes de financiamiento 14
6. Información Adicional 15
6.1 Información adicional relevante 15
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. 16
Bibliografía 17
Anexos 17

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, es un Órgano Público Descentralizado, que a través de las Direcciones del Registro Público de la Propiedad y de Catastro, comprometido con brindar certeza y seguridad jurídica a los poblanos en su patrimonio, ha realizado acciones traducidas a modernizar y mejorar las funciones que se realizan ante este órgano descentralizado, de conformidad con el Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad y al Modelo Óptimo de Catastro.

Asimismo se han realizado mejoras continuas con el objetivo de brindar un mejor servicio, mediante constantes acciones y proyectos de mejora regulatoria que optimicen la percepción ciudadana y en destacar compromisos que mantengan resultados favorables y que sigan avanzando a fin de generar condiciones que atraigan inversiones en el Estado, así como mantener un ejercicio de mejores prácticas que favorezcan a tener un posicionamiento que contribuya a un Instituto ágil y transparente a fin de seguir avanzando en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

La implementación del sistema electrónico en todas las oficinas a largo plazo, permitirá que el Registro Público de la Propiedad ejecute procesos registrales de manera más simple y rápida, generando un aumento considerable en la productividad, además de generar ahorros en gastos de operación, como los costos extraordinarios que surgían a raíz de la reorganización del acervo registral y liberación de espacio; obteniendo mejores resultados en la atención de trámites y servicios registrales.

Con la digitalización de las Oficinas del Registro Público de la Propiedad, se generará una disminución en los tiempos de respuesta de los servicios registrales, lo que se vuelve un incentivo para que los usuarios realicen sus trámites con mayor facilidad, permitiendo el incremento de la recaudación para el Estado al superar las metas anuales establecidas, lo que propiciaría la mejora recaudatoria; además de manera indirecta, el crecimiento económico de Municipios e Instituciones que convergen registralmente con el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.

1.2 Definición del problema.

En México durante muchos años los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros eran administrados de forma independiente, por lo que en la actualidad, aunado a los esfuerzos realizados, siguen existiendo brechas para su vinculación, lo cual ha generado poca certeza y seguridad jurídica para las personas físicas y morales que realizan transacciones inmobiliarias y como consecuencia no permite brindar un servicio integral eficaz y eficiente por parte del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla.

1.3 Justificación del PP.

El Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad en el Estado, atiende la necesidad del Estado de otorgar a la ciudadanía que solicita un servicio registral; el cual otorga certeza y seguridad jurídica del tráfico inmobiliario, a través de la actualización de sus Oficinas Registrales en las cuales se lleva a cabo la digitalización y captura electrónica del tracto sucesivo dentro de los folios reales inmobiliarios, dando un servicio registral más eficiente y expedito.

1.4 Estado actual del problema.

Actualmente, el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla cuenta con veintidós oficinas registrales en el Estado, de las cuales doce de estas son manuales y diez electrónicas; la mayoría no se encuentran digitalizadas, lo que permea un aumento en el acervo registral físico, susceptible de deterioro y sustracción, aunado a ello la falta de vinculación registral y catastral vulnera la certeza jurídica de las operaciones inmobiliarias en el Estado, afectando lo antes mencionado a toda la ciudadanía potencial que solicite cualquier tipo de servicio registral.

1.5 Evolución del problema.

Los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad se rigen bajo el Principio de Rogación el cual se prevé en el artículo 29 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, derivado de lo anterior, no es posible implementar acciones para aumentar el número de operaciones, ya que depende de la demanda que exista respecto de dichos servicios registrales. Sin embargo, se han implementado mejoraspara agilizar los tiempos de respuesta, tal como la digitalización del acervo documental o la consulta electrónica, reduciendo los tiempos de atención en el análisis y calificación registral para los Avisos Preventivos, las Inscripciones y las Actas Constitutivas e implementar mecanismo de mejora continua para brindar mayor certeza y seguridad jurídica.

En el año 2020, en el periodo de marzo a agosto, se realizó un proyecto in house para iniciar la digitalización de la oficina registral de Tepexi de Rodríguez, para lo cual fue necesario adquirir cuatro escáneres masivos, un escáner tipo planetario y cinco equipos de cómputo, además se realizó la contratación de personal para tal efecto, la cual si bien fue un éxito porque se logró una digitalización del 66% del libro uno y del 36% de los apéndices, no menos cierto es que los trabajos generaron sendas molestias al público general, dado que el tiempo en que se realizó el proceso de digitalización fue de casi seis meses, lo que entorpeció la prestación del servicio en dicho lapso.

En cambio, en el año 2021 con el Proyecto Ejecutivo Integral que se celebró con la SEDATU, en tiempo récord, se llevó a cabo el proyecto de inicio de la digitalización y creación de folios inmobiliarios en la oficina registral de Tecamachalco, con lo que se logró digitalizar el 37% del acervo documental de la misma, lo cual permitió dar los primero pasos para la transición de la oficina registral de un sistema manual a un sistema electrónico, cuyos procesos ya se realizan en el Sistema de Información Registral del

Estado de Puebla (SIREP), aunado a lo anterior, los esfuerzos para llegar al 100% de digitalización en dicha oficina, se continua con la digitalización in house del acervo documental faltante.

En el año 2022, en conjunto con la SEDATU, se llevó a cabo el proyecto de digitalización y creación de folios inmobiliarios en la oficina registral de Tétela de Ocampo, digitalizándose el 100% del acervo documental de la misma, logrando con ello la transición de la oficina registral de un sistema manual a un sistema electrónico, cuyos procesos ya se realizan en el Sistema Experta.

Sin embargo, a pesar de los recursos externos y propios a los que el IRCEP ha tenido acceso, actualmente las Oficinas Registrales en las Circunscripciones Territoriales de Acatlán de Osorio, Ciudad Serdán, Chiautla de Tapia, Chignahuapan, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Tepeaca, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez, Zacapoaxtla y Zacatlán, operan bajo el Sistema Manual de libros de inscripción, por lo cual resulta indispensable la transición al Sistema de Folio Electrónico; lo anterior, a efecto de cumplir con el Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad y estar apegado al marco normativo vigente del Estado de Puebla, con miras a consolidar la modernización de las Oficinas Registrales.

1.6 Experiencias de atención.

El Estado de Puebla inició su proceso de modernización aproximadamente hace catorce años; para sus autoridades ha sido una prioridad brindar certeza jurídica sobre la propiedad a sus ciudadanos, lo que se refleja en avances graduales en materia de modernización del Registro Público de la Propiedad. Los primeros se dieron en la Oficina Registral en la Circunscripción Territorial de Puebla, mediante la implementación del Sistema de Información Registral (SIR).

En 2009, se introdujo el Sistema de Información Registral del Estado de Puebla (SIREP), mismo que a la fecha continúa en funcionamiento y se ha actualizado a fin de soportar los principales procesos registrales; en el año 2010, se llevó a cabo la digitalización del acervo de las Oficinas Registrales en las Circunscripciones Territoriales de Puebla, Tecali y Tehuacán y se llevaron las primeras acciones en las oficinas de Cholula y Atlixco, sin embargo, los esfuerzos no fueron suficientes, las tareas en la oficina de Cholula, se terminaron hasta el 2014 y en 2016 los esfuerzos se concentraron en la oficina de Huejotzingo.

Finalmente, durante el 2018 la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a través del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral, otorgó una calificación de 80.38 puntos en el diagnóstico de la modernización en la vertiente registral de conformidad con el Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad.

1.7 Árbol de problemas.

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Recuperar la confianza de los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción; y fortalecer y mejorar el funcionamiento de las áreas de gobierno de manera estratégica, garantizando un mayor impacto en el bienestar de las personas.

Generar políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de

planeación integral, que estén orientadas a la solución de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.

Seguir realizando acciones que permitan la digitalización del acervo documental, creación defolios reales inmobiliarios y la vinculación de los folios reales inmobiliarios con la clave catastral para garantizar la seguridad de los actos y poder así seguir avanzando en conseguir una heterogeneidad en su desempeño y funcionamiento; todo encaminado a poder simplificar los trámites y servicios estatales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.

2.2 Árbol de objetivos.

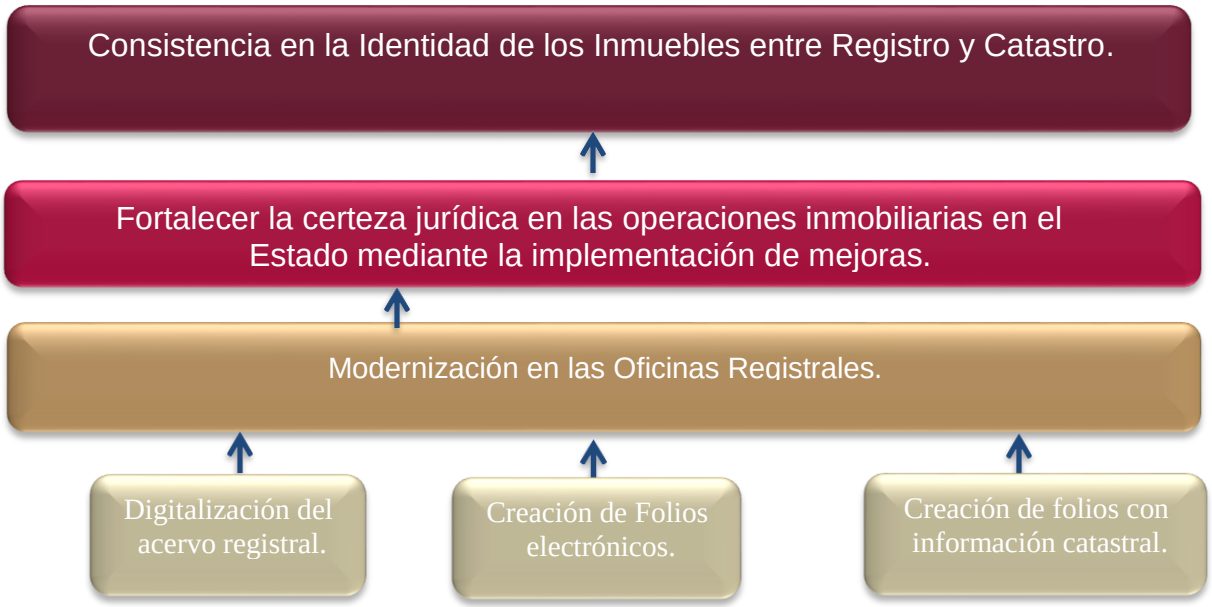

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Impulsar la aplicación y actualización de herramientas tecnológicas que permitan aprovechar la optimización de los recursos humanos y tiempos de atención, a fin de agilizar los trámites que realizan los ciudadanos en las oficinas registrales, logrando así transparentar la función registral, con el objeto de elevar la calidad de los servicios que presta el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, como los que se han logrado en las Oficinas Registrales de Atlixco, Cholula, Puebla, Libres, Huejotzingo, Tecali de Herrera, Tetela de Ocampo, Tepexi de Rodríguez, Tecamachalco y Tehuacán.

Con base a lo anterior se fortalece la estructura del Registro Público de la Propiedad en el Estado de Puebla, para otorgar publicidad y certeza jurídica a la función registral a través de la vinculación de la información registral y catastral, misma que se ve fortalecida con el uso de los medios electrónicos, archivos digitales y la aplicación de mejores prácticas registrales.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	**Fines**	**Fin**
Inconsistencia en la identidad de los Inmuebles entre Registro y Catastro.	**Consistencia en la identidad de los Inmuebles entre Registro y Catastro.**	**Contribuir a mejorar y garantizar la certeza jurídica en el tráfico inmobiliario del Estado de Puebla, mediante la actualización, modernización e implementación de mejoras en el Registro Público de la Propiedad del Estado.**
Problema Central	**Solución**	**Propósito**
Perdida de Certeza Jurídica en el Tráfico Inmobiliario para las personas físicas y morales con la necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria.	**Fortalecer la certeza jurídica en las operaciones inmobiliarias en el Estado mediante la implementación de mejoras.**	**Las personas físicas y morales con actividad económica que soliciten algún servicio o trámite registral, puedan recibirlos de manera simplificada a través de la reducción de tiempos, costos, requisitos y cuenten con plena certeza jurídica.**
Causa (1er Nivel)	**Medios (1er Nivel)**	**Componentes**

Falta de Modernización en las Oficinas Registrales.	**Modernización en las Oficinas Registrales.**	**Acervo registral y catastral vinculado, accesible al servicio de la Ciudadanía.**
Causa (2do Nivel)	**Medios (2do Nivel)**	**Actividades**
Falta de creación de folios Inmobiliarios. **Falta de Digitalización del Total del Acervo Registral.** **Falta de Vinculación entre la Información Registral y Catastral.**	**Digitalización del acervo registral** **Creación de Folios electrónicos** **Creación de folios con información catastral**	**Creación de folios electrónicosprovenientes de las inscripciones del acervo documental registral.** **Digitalización de imágenes provenientes del acervodocumental registral.** **Creación de folios electrónicos con información catastral.**

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El Registro Público de la Propiedad es una oficina que presta servicios y trámites a través de sus 22 oficinas registrales, situadas en diversas circunscripciones territoriales alo largo del Estado de Puebla; en las cuales, toda persona física o moral que sea poseedora o propietaria de un bien inmueble que se encuentre registrado, así como aquellas interesadas en información relativa de los bienes inmuebles de las personas, pueden solicitar la prestación de servicios y trámites registrales.

Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, la rogación es un principio registral que establece que todos los servicios y trámites brindados sean a solicitud de parte interesada; de lo anterior, se observa que la población de referencia puede estar delimitada al Estado de Puebla o no, por lo que la operación del registro público atiende a un padrón incierto de personas y solo es cuantificable por la cantidad de sus trámites atendidos.

	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población o área de enfoque potencial	Personas físicas y morales domiciliadas en el Estado de Puebla.	6,583,278	Personas	2020	Quinquenal	INEGI https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_pue.pdf
Población o área de enfoque objetivo	Personas físicas y morales con actividad económica domiciliadas en el Estado de Puebla.	1,713,381	Personas	2020	Quinquenal	INEGI https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_pue.pdf
Población o área de enfoque atendida	Personas físicas y morales con alguna transacción inmobiliaria ejecutada en el Registro Público de la Propiedad.	225,685	Trámites	2022	Anual	IRCEP (Operaciones Registrales atendidas informado por el Departamento de Sistemas)

3.2 Estrategia de cobertura.

Derivado del crecimiento inmobiliario del Estado y al aumento de infraestructuras, las Operaciones Registrales se elevan, lo que amplifica la población objetivo. Por otra parte, el desarrollo tecnológico permite brindar servicios y trámites registrales con mayor eficacia y agilidad. Sin embargo, tal y como lo dicta el Principio de Rogación, el cual se prevé en el artículo 29 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, no es posible contar con una metodología del padrón de beneficiarios, toda vez que existen varios factores que pueden intervenir en el aumento o disminución de la población objetivo.

4. Presupuesto

4.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	$0.00
2000 Materiales y Suministros	$0.00
3000 Servicios Generales	$0.00
5000 Inversión Pública	$0.00
1000 Servicios Personales	$0.00
Total	**$0.00**

4.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	$0.00

Recursos Estatales	$0.00
Total	**$0.00**

5. Alineación del E017 a los instrumentos de planeación.

5.1 Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024 (Eje 5) y Programa Especial: Gobierno Democrático Innovador y Transparente.

Los programas tienen como objetivo garantizar el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad, a través de un modelo de gobierno digital, transparente e innovador que beneficie a la ciudadanía, lo cual permitirá simplificar los trámites y servicios estatales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.

Lo anterior, tiene como finalidad fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, para proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles (ODS Objetivo 16).

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

El programa presupuestario tiene como fin el de contribuir a fortalecer la certeza jurídica del trafico inmobiliario del Estado mediante la actualización, modernización e implementación de diversas mejoras en el registro público de la propiedad del estado, lo que genera un aumento en la recaudación del Estado mediante el cobro de derechos por los trámites otorgados.

Reto a corto plazo: Creación de folios electrónicos y digitalización de la mitad de las imágenes provenientes del acervo documental registral.

Reto a mediano plazo: Creación de folios electrónicos y digitalización del setenta por ciento de las imágenes provenientes del acervo documental registral.

Reto a largo plazo: Creación de folios electrónicos y digitalización de la totalidad de las imágenes provenientes del acervo documental registral.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Descripción de la Tipología.
Programa Presupuestario: E017 Modernización del Registro Público de la Propiedad.
Unidad Responsable del PP: Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.

Bibliografía

- Decreto que crea el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.
- Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla.
- Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad.
- Reglamento de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.
- Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.

Anexos

Sin anexos